UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resolución 27/05/2010- 318

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA FIRMA: MULTI SERVIS DE MOISÉS ROMERO ACOSTA

V I S T O:

El informe de Evaluación presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesario el **MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE,** la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar a la firma: **MULTI SERVIS DE MOISÉS ROMERO ACOSTA** por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar,** la adquisición de **MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, por Contratación Directa, a la firma: **MULTI SERVIS DE MOISÉS ROMERO ACOSTA, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000.- (treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 75.000.000.-** (**Guaraníes setenta y cinco millones**) de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

Art.2°. **Celebrar**, Contrato Abierto con la firma adjudicada.

Art.3°. **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano